Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

ACUERDOS DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN NÚMERO 176 (URGENTE), CELEBRADA EL 05 DE MARZO DE 2025.

Acuerdo 176.1

Aprobación del orden del día.

Acuerdo 176.2

Aprobación de las **Necesidades del Personal Académico** de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año **2025** (Anexo 1), así como de las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, las personas titulares de las jefaturas de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento (Anexo 2).

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Dr. Jesús Ramiro Félix Félix
Secretario del Consejo Divisional

CONSEJO DIVISIONAL CBI

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

ANEXO 1

Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2025

#	Plaza	Estado	PD	Requisitos académicos y Perfil	Categoría	Planes, programas o proyectos académicos a los que se incorpora
1	11108	Plaza ocupada por un profesor de evaluación curricular	12RT	Químico o Ingeniero Químico/Maestría en Ciencias Ambientales o afín.	Asociado	Licenciatura: ICTA, ICT, ISM
2	11879	Plaza ocupada por un profesor de evaluación curricular	13RT	Físico o Físico-Matemático/Maestría en Física o Maestría en Ciencias Físicas o Maestría en Ciencias Físico-Matemáticas o afín.	Asociado	Licenciatura: ICTA, ICT, ISM
3	11878	Plaza ocupada por un profesor de evaluación curricular	7PP	Ingeniero en Mecatrónica o Electromecánico o Robótico o a fin / Maestría en Ciencias o en Ingeniería o afín	Asociado	Licenciatura: ICTA, ICT, ISM
4	3056	Plaza ocupada por un profesor visitante	8PP	Ingeniería Industrial o idónea/Maestría en Ciencias Matemáticas Aplicadas o Ingeniería de Procesos o afín	Asociado	Licenciatura: ICTA, ICT, ISM
5	3154	Plaza ocupada por un profesor visitante	9PP	Ingeniería en Robótica o en Biomédica o afín / Maestría en Tecnología Avanzada o en Biotecnología o afín.	Asociado	Licenciatura: ICTA, ICT, ISM
6	11231	Plaza ocupada por un profesor de evaluación curricular	9SIC	Físico/ Maestría en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Comunicaciones o afín	Asociado	Licenciatura: ICTA, ICT, ISM
7	12171	Plaza ocupada por un profesor de evaluación curricular	10SIC	Ingeniero en Computación/Maestría en Ingeniería en Computación o en Ciencias Computacionales o afín.	Asociado	Licenciatura: ICTA, ICT, ISM

CONSEJO DIVISIONAL CBI

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

ANEXO 2

Modalidades de Consulta

Las personas titulares de las jefaturas de departamento, una vez redactadas las convocatorias para concurso de oposición, realizarán una reunión presencial informativa con los integrantes del personal académico de su departamento, la jefatura del área académica, la coordinación de estudios y la coordinación del comité de estudio de la licenciatura y una consulta mediante correo electrónico al personal académico de su departamento, al jefe o jefa de área, así como a los coordinadores o coordinadoras de estudios de la licenciatura y/o del comité de estudios.
Las personas titulares de las jefaturas de área dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud deberán emitir, mediante correo electrónico, su manifestación expresa y comentarios sobre la pertinencia y/o redundancia del perfil académico en apoyo a la docencia y de los temas de investigación señalados en la convocatoria.

Las personas titulares de la coordinación de estudios o personas coordinadoras de los comités de estudios dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud deberán emitir, mediante correo electrónico, su manifestación expresa y comentarios sobre la pertinencia y/o redundancia del perfil académico en apoyo a la docencia.

El personal académico del departamento, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir mediante correo electrónico, su opinión sobre la convocatoria propuesta.

El titular de la jefatura del departamento realizará un análisis de los resultados de la consulta y los ponderarán considerando:

a. Las políticas de fomento a las áreas de investigación.
b. Las políticas de docencia.
c. El plan de desarrollo divisional.
d. Los planes de desarrollo de las áreas de investigación.
e. La pertinencia de los temas de investigación señalados en la convocatoria, tomando en consideración - sobre todo - la opinión del jefe de área en que se circunscriben los programas o proyectos académicos a los que se incorporará el personal académico de nueva contratación.
f. La pertinencia del perfil académico en apoyo a la docencia de acuerdo con el diagnóstico que presenten los coordinadores de estudio.
g. La opinión del personal académico - sobre todo – de aquel que participa en los planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporará el personal académico de nueva contratación.

Los criterios de análisis y ponderación descritos anteriormente serán aplicables también a áreas académicas en formación. En este caso, el titular de la jefatura del departamento incluirá una descripción del colectivo de investigación en formación y del impacto de la contratación dentro de dicho grupo.

La falta de manifestación expresa por parte del personal académico del departamento, se considerará como un voto en contra de la convocatoria.

CONSEJO DIVISIONAL CBI